



Departamento de  
**Acompañamiento a la  
Formación del Estudiante**

**PROGRAMA “PREVENCIÓN DEL DELITO A ESTUDIANTES DE  
EDUCACIÓN SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE GUERRERO”**

**INTRODUCCION:**

En México al igual que en otros países la delincuencia, es un problema estructural muy grande que afecta directamente al desarrollo armónico de la sociedad, afectando con mayor impacto a los grupos vulnerables como lo son los jóvenes.

La prevención, supone actuar antes de que suceda aquello que se quiere evitar. Para impedir que ocurra un delito, es preciso identificar y atender las causas relacionadas con su comisión, pero sobre todo, es indispensable saber neutralizar sus efectos y transmitir confianza a los jóvenes universitarios.

Prevenir el delito ,significa también entender y resolver retos como la descomposición del tejido social, la falta de oportunidades, la insuficiente generación de empleos productivos, y los graves desequilibrios causados por la desigualdad, entre otros aspectos.

La prevención social del delito además de propagar medidas para evitar la victimización, sensibiliza, informa y fortalece entre la ciudadanía la aplicación de medidas de ‘autocuidado’. Si bien la precaución individual resulta fundamental, no se debe perder de vista la integralidad del enfoque.

La prevención de las adicciones es un tema estratégico para la seguridad pública, como también lo es el desarrollo de fortalezas en el individuo para superar condiciones de infortunio.

La UAGro, consciente de la necesidad de la seguridad de los universitarios retoma la importancia de acciones encaminadas a la prevención del delito y la violencia que permitan orientar, contrarrestar y disminuir los factores de riesgo y violencia en los entornos escolares universitarios.



## Departamento de **Acompañamiento a la Formación del Estudiante**

En el Modelo Educativo de la UAGro 2013, está constituido por competencias, que las define como actuaciones ante las diversas situaciones de la vida personal, social y ambiental - ecológica con idoneidad y compromiso ético, y para ello es necesario que la persona desarrolle y aplique las diferentes habilidades de pensamiento complejo.

El presente programa responde a las cuatro competencias genéricas transversales, porque se desarrollan a lo largo del Plan de Estudios del Estudiantes y son:

- 1. Cognitivas:** Se clasifican en cinco grupos de los cuales citaremos el cuarto: en tomar decisiones relevantes estas (consideradas en varias opciones, para predecir sus consecuencias y elegir la mejor), el quinto: tomar problemas abiertos (considerar varias soluciones, predecir sus efectos, elegir la mejor, verificarla y evaluarla). (Sanz, 2010). 2.
- 2. Meta Cognitivas:** Son las capacidades con las cuales se valoran y controlan la cantidad y calidad de los conocimientos.
- 3. Sociales:** Son comportamientos (lo que hacemos en nuestro entorno) y conductas (lo que somos), que permiten establecer relaciones sociales sanas con otros, así como lograr su integración y sentido de pertinencia.
- 4. Informática o Informacional:** “Permitirá utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación, para el intercambio de información relevante y ampliar sus capacidades de autoaprendizaje”, esto permitirá involucrarnos activamente a la ciudadanía en los programas de prevención y divulgación de valores.

El Departamento de Acompañamiento a la Formación del Estudiante, asume el compromiso y reto de contribuir en la seguridad y prevención del delito generando una cultura de sana convivencia entre los jóvenes universitarios y la reconstrucción del tejido social.



## Departamento de **Acompañamiento a la Formación del Estudiante**

### **JUSTIFICACIÓN:**

El presente programa de trabajo, se elabora en Coordinación con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Guerrero y el Depto. de Acompañamiento a la Formación de Estudiantes de Educación Superior, tiene como finalidad la prevención de aquellas conductas antisociales y para sociales, que permita evitar una conducta o un comportamiento que pueda dañar o convertir a estudiantes de la UAGro en sujetos o víctimas de un hecho ilícito. A través de los coordinadores y docentes tutores de cada Escuela o facultad se programaran una serie de actividades como: conferencias, talleres, ferias, trípticos, capsulas (videos), encaminadas a la información sobre las medidas preventivas del delito en los jóvenes universitarios. Así como la conformación de comités conformado por estudiantes tutorados, que le den seguimiento a los casos que se presenten.



# DAFE.ES



Departamento de  
**Acompañamiento a la  
Formación del Estudiante**

### OBJETIVO GENERAL

Contribuir en la prevención de conductas antisociales y para sociales, en los estudiantes de educación superior, proporcionando elementos de información a través de talleres, conferencias, trípticos sobre las medidas que se deben tomar en casos de violencia y delincuencia que atenten con su persona, que permitan la disminución y prevención del delito en el ambiente escolar.

### OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Generar entornos que favorezcan la convivencia y seguridad de los estudiantes.
2. Incrementar la corresponsabilidad de los estudiantes en la prevención social mediante la participación y desarrollo de sus competencias.
3. Fomentar la autoestima y las habilidades sociales, para favorecer el crecimiento personal y lograr actitudes positivas hacia sí mismo y hacia los demás.



## Departamento de **Acompañamiento a la Formación del Estudiante**

### **ACCIONES**

Las acciones están orientadas a informar sobre los factores de riesgo y las distintas causas que las generan así como las medidas preventivas que deben tomar, se proponen 7 acciones básicas.

1. Socializar con los coordinadores del Programa de Acompañamiento Estudiantil del Programa de “Prevención del Delito en Estudiantes de Educación Superior”.
2. Promover la conformación de un comité interno, para atender casos de estudiantes que se encuentren ante una situación de vulnerabilidad que pueda atender en contra de su vida y referirlo a la estancia correspondiente.
3. Organizar en coordinación con las el coordinador del PAE actividades deportivas, artísticas y lúdicas en los jóvenes potencialmente expuestos a cometer conductas antisociales.
4. Difusión de temas preventivos en entrevistas en la radio y el Facebook
5. Entregar material de difusión trípticos, folletos sobre temas relacionados con la prevención del delito, la violencia y las adicciones.
6. Organizar y programar conjuntamente con los coordinadores del PAE y los responsables de las de la secretaria de seguridad pública del estado de guerrero mediante calendarización: Conferencias, talleres, ferias, obras de teatro con temas preventivos y de desarrollo humano
7. Participar en las campañas municipales y de instancias relacionadas con la seguridad publica en materia de prevención del delito, de la violencia y las adicciones

DAFE.ES